



**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ESTRATÉGICA
ENTRE HUAWEI Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DE URUGUAY.**

Este Memorándum de Entendimiento (MDE) se celebra en la ciudad de Shenzhen – China en fecha 21 de Agosto de 2019.

ENTRE

(1) Huawei Technologies (Uruguay) S.A., Calle Dr. Luis Bonavita 1266 – Piso 30, WTC Tower 4 – Oficina 3005 Montevideo, Uruguay (en lo sucesivo, "Huawei").

(2) Ministerio de Industria, Energía y Minería, con domicilio en la calle Sarandí 620, Montevideo, Uruguay. (En lo sucesivo, "MIEM")

Huawei y el Ministerio pueden ser llamados colectivamente como "Partes" o individualmente como "Parte" cuando el contexto lo requiere.

Las Partes desean colaborar en el desarrollo y la cooperación en los campos de la educación, la investigación y la innovación, en el área de las tecnologías de la comunicación e información para lo cual acuerdan lo siguiente:

A) Las Partes están dispuestas a trabajar en conjunto a los efectos de la iniciación del proyecto denominado **"PROGRAMA DE COLABORACION EN EL DESARROLLO E INOVACION DE LA TECNOLOGIA 5G.** (En adelante denominado "el Programa").

El propósito de este MDE es establecer una cooperación entre las Partes en tecnologías 5G y el despliegue de las mismas en Uruguay. En particular, a lo largo de dicha cooperación, las Partes tienen como objetivo compartir una visión estratégica para las tecnologías 5G de forma de lograr un beneficio industrial recíproco. Las Partes acuerdan que el espíritu del MDE es contribuir con esfuerzo y recursos al objetivo común de promover la aplicación de 5G en la industria de las telecomunicaciones.

Huawei acuerda compartir y cooperar estrechamente con el MIEM compartiendo trimestralmente los últimos conceptos de tecnología 5G, innovaciones y tecnologías que demuestran las posibilidades para la futura aplicación en la industria de telecomunicaciones del Uruguay.

Huawei ayudará a los operadores de telecomunicaciones a realizar pruebas técnicas en forma conjunta sobre la tecnología 5G. Estas incluirán demostraciones de laboratorio, así como pruebas de campo, cubriendo los diferentes aspectos relacionados a la



evolución de la tecnológica a 5G.

Huawei proveerá durante el año 2020 el “Proyecto de Formación de Talento Administrativo hacia la Transformación de Operación 5G” para el nivel ejecutivo de MIEM y Operadores de las Telecomunicaciones de Uruguay.

B) Huawei colabora en desarrollo de tecnologías de información y comunicación (TIC) para industrias Uruguayas, ayudando a los diferentes sectores de la industria, actores públicos y privados para su transformación digital.

Dentro de este contexto, Huawei promoverá la aplicación de nuevas tecnologías tales como, pero no limitadas a, Internet de las Cosas (IOT), “Cloud Computing”, Inteligencia Artificial (IA), Soluciones de Red para Casas Inteligentes (Modems/Routers/Access Point/etc), Terminales 5G, Home Devices y demás innovaciones tecnológicas.

En este mismo marco, Huawei procurará brindar acceso a hojas de datos, notas de aplicación, APIs y SDKs, así como otras características que se identifique conveniente divulgar, sobre los dispositivos de IoT, modems, sensores, etc, con la finalidad de que la industria local de Uruguay pueda agregar valor a la utilización de dichos dispositivos a la hora de implementar proyectos sobre las plataformas de 5G.

C) Huawei como una compañía líder mundial de soluciones en Tecnologías de Información y Comunicaciones, declara estar dispuesta a trabajar coordinadamente y cooperar con el MIEM, en la formación de talentos TIC para Uruguay. Incluyendo los siguientes programas:

- Programa de “Semillas para el Futuro” con la cooperación de MIEM y Universidades Uruguayas.
El programa de capacitación se llevará a cabo en el Campus de Huawei y en diferentes Centros de Desarrollo e Innovación; proporcionando un entrenamiento en los centros de excelencia de la ciudad de Shenzhen – China, en los cuales se estudiarán temas referentes a la innovación relacionada con el desarrollo de telecomunicaciones, con el objetivo de colaborar y compartir recursos para planificar el futuro de las TIC.
- Huawei colaborará con Universidades Uruguayas ofreciendo recursos y plataformas de capacitación de talento TIC con el programa de “Academia de Huawei.”
- Huawei promoverá el “Concurso Huawei TIC” en Uruguay en el año 2020 para la premiación de talentos.



D) Cualquier modificación al memorándum de entendimiento requerirá de la aprobación de los representantes legales de las partes por escrito.

E) Para la instrumentación del memorándum de entendimiento se podrán celebrar contratos o acuerdos que se enmarquen dentro de lo acordado en el presente documento.

F) Las partes declaran y consienten que el presente MDE no es vinculante y por tanto no genera obligaciones para ninguna de las Partes, no estando ninguna de ellas legitimadas a exigir a la otra, por ningún medio, el cumplimiento de lo aquí establecido.

G) Este MDE entra en vigor a partir de la fecha de su firma por el plazo de tres años. Su vigencia se prolongará automáticamente para los siguientes tres años posteriores, si ninguna de las Partes envía a la otra Parte, la notificación por escrito de su intención de terminar con su vigencia, con seis meses de antelación al vencimiento del plazo original de tres años.

En virtud de lo cual, las partes manifiestan conformidad con todas las cláusulas de la presente memorándum de entendimiento, firmando tres copias de un mismo ejemplar.

Huawei Technologies (Uruguay) S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Firma:

Firma:

Fecha:

21, Agosto, 2019

Fecha:

29/08/2019